minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una parcela, en término de Mazarambroz, al sitio de la Veredilla o Cabreras, de caber 5.101 metros cuadrados. Finca registral número 6.106.

Tasación: 25.505.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 5 de marzo de 1999.—El Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.—El Secretario.—15.815.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Julián Fernández Míguez y doña Luisa María Calvo Estrada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. Casa en casco de Villafranca de los Caballeros (Toledo), en la calle A, sin número. Tiene una superficie de 166 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales 81 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada en la parte delantera de la finca, y el resto es terreno sin edificar, al fondo de la finca, que constituye un patio descubierto. Consta de planta baja y planta alta o primera; en la planta baja se ubica el garaje, salón, vestíbulo, cuatro dormitorios y baño. Tiene una superficie útil total de 90 metros 40 decímetros cuadrados la vivienda y 22 metros 8 decímetros cuadrados el garaje. Linda: Frente, calle de su situación: derecha, entrando, finca número 8: fondo, calle nueva sin nombre, e izquierda, finca número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos, tomo 902, libro 88, folio 205, finca número 12.715

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 10 de marzo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—15.805.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Solá Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 622/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Salomé Saornil Roncero y doña Elisa Saornil Roncero, contra don Ramón Saornil Roncero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000015/0622/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana: Número 41 de orden , consistente en la vivienda letra A, de la planta piso tercero, con acceso por el zaguán número 3 de la calle Artillería de Montaña, de esta ciudad. Superficie útil de 100 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, mirando desde la calle, con la vivienda letra B, ascensor, rellano y escalera; izquierda, con propiedad de don Sebastián Covas, y fondo, con vuelo de la terraza piso primero. Inscrita al folio 17, tomo 1.283, libro 26 de Palma VII, finca 1.106, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana: Número 11 de orden, consistente en aparcamiento número 11 de la planta sótano del edificio sito en esta ciudad, con fachada a las calles Escultor Vila, Artillería de Montaña y Andrea Doria. Mide unos 12 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, con zona común de acceso; derecha, aparcamiento número 12, e izquierda, con zona común de acceso y el aparcamiento número 10. Inscrita al folio 72, tomo 1.281 del archivo, libro 25 de Palma VII, finca registral número 1.076, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

Valor de tasación: 1.250.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación de la presente resolución al demandado don Ramón Saornil Roncero al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—15.819.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña María Ángeles González Cabo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: